

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:2704

Por la cual se revoca de oficio una Resolución

Rad. PCT/12-057843

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución número 56704 de 27 de septiembre de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó patente de invención a la creación denominada *“HERRAMIENTA Y MÉTODO PARA DESENSAMBLAJE DE DIENTES DE EXCAVACIÓN”* a favor de la sociedad BRADKEN RESOURCES PTY LIMITED.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *“Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión”*.

TERCERO: Que examinado de oficio el expediente de la referencia, se encontró que en la Resolución de número 56704, se estableció de manera errónea la fecha de la vigencia de la solicitud desde el 13 de septiembre de 2030 al 13 de septiembre de 2030, debiendo ser a partir del 13 de septiembre de 2010 hasta el 13 de septiembre de 2030, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo anterior, en virtud de los principios que orientan las actuaciones administrativas, especialmente los de responsabilidad, transparencia y eficacia, esta Superintendencia encuentra que es del caso revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 56704 de 2013.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Artículo primero de la Resolución No. 56704 de 27 de septiembre de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

‘HERRAMIENTA Y MÉTODO PARA DESENSAMBLAJE DE DIENTES DE EXCAVACIÓN’

(...)

Vigente desde: 13 de septiembre de 2010

Hasta: 13 de septiembre de 2030

(...)”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:2704

Por la cual se revoca de oficio una Resolución

Rad. PCT/12-057843

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 56704 de 27 de septiembre de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad BRADKEN RESOURCES PTY LIMITED., advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 Ene 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON, CARRERA 13 No. 37-43 PISO 12

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: José Luis Londoño Fernández